

Segundo.—Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud mencionado

1. Alcalá Serradilla, Diego.
2. Almarza Hernández, Santiago.
3. Antón Martín, José María.
4. Arguero González, Cirilo.
5. Ayerbe Berchés, Antonio.
6. Barangua Navarro, Julio
7. Barceló Roca, Andrés.
8. Blaco Rúa, Antonio.
9. Díaz Calero, Rafael.
10. Domingo Vinuesa, Manuel.
11. Escofet Vito, Salvador.
12. Franco Muñoz, José María.
13. Frigols Carbonell, Jaime.
14. García Menéndez, Alfredo.
15. García Mínguez, Salvador.
16. Granja Alonso, Manuel de la.
17. Gutiérrez Lazpita, José Francisco.
18. Gutiérrez Ramila, Víctor.
19. Hernández Pérez, José Luis.
20. Marval Prieto, Ladislao.
21. Mediante Blázquez, María Antonia.
22. Muntaner Bosch, Narciso
23. Muñoz Gil, Manuel.
24. Novales Segura, Antonio
25. Ortega García, Pedro
26. Ortiz de Landázuri, Guadalupe.
27. Perdignes Blandón, José Antonio.
28. Pérez Cardenal Macho, Manuel.
29. Prat Pons, Fulgencio.
30. Ramírez Cabrera, Pedro.
31. Ramos Alonso, Maximiliano G.
32. Rodríguez Gutiérrez, Severiano.
33. Rubio Jiménez, Félix.
34. Salinas Damián, Rodolfo.
35. Seco Santos, Jesús.
36. Soubrier Fernández, Elisa.
37. Valero Menéndez, Pedro.
38. Wencesala Galán, José.
39. Zerón García, Luis.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional:

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Ordenes de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) y 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para proveer vacantes de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) en Centros de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Ordenes ministeriales de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) y 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para la provisión de plazas de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller), vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, de conformidad con la norma sexta de la citada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Publicar, para general conocimiento, la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso.

*Aspirantes admitidos provisionalmente*

1. Aspe Agote, Florencio.
2. Bayarri Ferriol, Arturo.
3. Becbide Larrea, José María.
4. Borafull Junyet, Alberto.
5. Calderón y Acuña, Julio.
6. Carazo López, Mariano.
7. Carballeira Baho, Angel.
8. Carmona Perate, José Julián.
9. Casado López, Luis.
10. Casas Hernández, Carlos.
11. Castaño Cabello, José.
12. Cerro Fernández, Florencio del.
13. Codina Mundo, Javier.
14. Colomer Rich, Víctor.
15. Dalda Gutiérrez, Rafael José.

16. Dorado Núñez, Alfonso.
17. Durán García, Antonio.
18. Estrada López, Antonio.
19. Feliz Ramírez, Antonio.
20. Galarreta Ruiz, Mario.
21. Gallardo Bernal, Rafael.
22. García Barroso, Antonio.
23. García Coloma José.
24. García Martín, Juli.
25. Granjer García, José Luis.
26. Guillén Arderiu, José.
27. Izquierdo Atienza, Carmelo.
28. Lafarga Bercher, Ramón.
29. Luján Salgado, Marcial.
30. Luna Ciudad, Pedro.
31. Llop Adán, Luis.
32. Marqués Castell, Hermenegildo.
33. Mitján Navet, Alberto.
34. Molero Cabezas, Adrián.
35. Mor Iglesias, José Antonio.
36. Morena Carrero, Hildebrando Felipe.
37. Nacher Rius, Felipe José María.
38. Navarro Ros, Joaquín.
39. Nieto Oñate, Julián.
40. Olcina Rodilla, Jaime.
41. Ortiz Sánchez, Juan.
42. Parra Sánchez, Ginés.
43. Perea Guardado, Manuel.
44. Pérez Cordón, Guillermo.
45. Pérez Pascual, José María.
46. Pinilla Ruiz Angel.
47. Plasencia Camacho, Justo.
48. Quijano Cabeza Jesús.
49. Rey Guerrero, Enrique del.
50. Roncero Roncero, Fernando.
51. Ruis Pérez, Gregorio.
52. Salvo Oliva, Pedro.
53. Sampedro Forner, Francisco.
54. Sánchez Matilla, José Luis.
55. Santín Carballada, Benjamín.
56. Sempere Llácer, Francisco.
57. Serra Cremades Luis
58. Serra Duch, Jaime.
59. Soto Blanco, Félix.
60. Ufert Pérez, Fuencisla.
61. Vidal Novoa Alberto.

*Aspirantes excluidos provisionalmente*

1. Alós Lafuente, Angel, falta Memoria.
2. Campos Atenza, Antonio, falta Memoria.
3. Carreira Díaz, Francisco Javier, falta recibo Junta.
4. Escribano Catalina, Angel, falta Memoria.
5. Ferreira Rumbo, Alvaro, falta recibo Junta.
6. Fontaneda García, Luis, falta recibo Cajas.
7. Ibarrola Izarra, Esmaragdo Ciriaco, falta Memoria.
8. Martínez Valcarza, Anastasio, falta Memoria y reintegro de la instancia.
9. Miro Juan, Jorge, falta reintegro instancia.
10. Monzonis Pons, José, falta Memoria.
11. Rodríguez Salazar, Esteban, falta Memoria.
12. Riotur Catalá, Bartolomé, faltan recibos y Memoria.
13. Sospedra Puig, Agustín, falta Memoria.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan completar su documentación, entendiéndose que si no lo hacen en el plazo indicado serán archivadas sus instancias sin más trámite, no surtiendo por tanto, efecto alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «His-

toría de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Emilio Redondo García y don Alejandro Sanviséns Marfull.

2.º Declarar excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Don Fermín de Urmeneta Cervera (por no hacer constar en la instancia lo establecido en el apartado c), artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

3.º El opositor excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura Griegas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Griegas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Manuel Balasch Recort, don Alberto Díaz Tejera, doña Elvira Gangutía Elicegui, don Jesús de Hoz Bravo y don Jesús Lens Tuero.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Pedro Pericay Ferriol (por no hacer constar en la instancia lo establecido en el artículo 36, apartado c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Filología francesa (Lengua y Literatura)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de los mismos) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Filología francesa (Lengua y Literatura)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Antonio Vives Coll, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, don Daniel Poyán Díaz y don Julio Lago Alonso.

Segundo.—Declarar excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Don José Millán Urdiales Campos, por no hacer constar en la instancia el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, Sección de Universidades, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

Don Ricardo Sanabre Sempere, don Antonio Roldán Pérez, don Sebastián de la Huez Caballero y don Jesús Cañedo Fernández.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Alfredo Carballo Picazo (por no acompañar el certificado de función docente de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo).

Don Manuel Criado de Val (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).

Don Benito Varela Jácome (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.